

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

Calle Aristófanés n.º 4, 1º Derecha, Local 5
 29010 - Málaga

Fecha: 06-08-2020
 Refº: DGPDHSTD/SPAD
 Asunto: Notificación Autorización Protocolo General

A/A.: Sr. Presidente Federación Andaluza de Atletismo.

Por la presente comunicamos que queda autorizado el Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Atletismo, remitido a esta Consejería el día 24/07/2020, tras obtener el visado favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo, apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario nº 39, de 19 de junio).

Se adjunta Informe emitido por la Consejería de Salud y Familias, de fecha 5 de agosto de 2020, en el que se formulan observaciones de obligado cumplimiento en la aplicación del citado Protocolo General, para su incorporación al mismo.

Se informa asimismo que, de acuerdo con lo previsto en los epígrafes 2.3.5 y 2.3.6 del Punto Trigésimo Segundo de la citada Orden de 19 de junio, tanto el Protocolo General aprobado como el Informe de la Consejería de Salud y Familias deberán ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y, en su caso espectadores, y que será expuesto en un lugar destacado de su página Web.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
 HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO**

C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
 41092 SEVILLA



FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	06/08/2020 09:49:41	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e55CL266NU3GECASB46E54GVZF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME RELATIVO AL VISADO DE PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN COVID-19

Marco legal:

De acuerdo a la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma. (Capítulo IX - Medidas de prevención en materia docente y de deporte.) El Protocolo General de prevención de Covid-19 elaborado por las federaciones deportivas andaluzas será autorizado por la Consejería de educación y deporte tras el visado de la Consejería de salud y familias. Dicho protocolo deberá elaborarse conforme a las directrices del Anexo I de la Orden.

El citado capítulo establece las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva, además deberán de cumplirse los aspectos referidos en el capítulo I (medidas preventivas generales y de aforo) de la orden.

Protocolo objeto de visado:

El protocolo objeto e este informe se corresponde con:

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Versión 3.0 – Actualizada a 23/07/2020

Consideraciones al protocolo

Una vez evaluado el protocolo presentado se han advertido las siguientes consideraciones:

1. En el ámbito se establece que en la práctica deportiva de atletismo no puede garantizarse la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre los deportistas en determinadas disciplinas. En estos casos hay que indicar que la Orden de 19 junio señala que sólo los podrán desarrollar, excepcionalmente, los deportistas que ostenten la condición de alto nivel y alto rendimiento o equivalente conforme a la legislación estatal o autonómica, así como los deportistas de apoyo de deportistas federados con discapacidad, previa autorización de un protocolo específico de prevención del COVID-19 presentado a la Consejería de Educación y Deporte por la federación deportiva a la que esté afiliado, que deberá obtener la aprobación de la Consejería de Salud y Familias..
2. No obstante este protocolo contempla medidas para evitar el contacto entre deportistas en aquellas modalidades en la que los atletas corren en grupos; en el caso de las modalidades de 800, 1500 y 5.000 sería aceptable que cada deportista corriera por su calle durante toda la prueba. En el caso de las carreras en ruta, marcha y similares podría ser aceptable usar, de acuerdo a las características del recorrido y del número de participantes alguna de las dos opciones planteadas en el protocolo.
3. El protocolo establece con claridad y de forma adecuada aquellas actividades en las que es incompatible el uso de mascarilla, debiendo respetarse las mismas
4. Respecto a las competiciones o en su caso concentraciones, que conlleven el uso de residencias para los deportistas y personal técnico o acompañantes, se deberá atender al Plan y medidas específicas que la misma tenga establecidas, las cuales deberán ser



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla. Telf.: 955 00 63 00

Código Seguro de Verificación:VH5DPCUK8329X8E32SX3NGA5XKQBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPCUK8329X8E32SX3NGA5XKQBNE	PÁGINA	1/3



conocidas por la organización de la concentración o competición, debiendo en estos casos realizar un agrupamiento por clubs u orígenes distintos , evitando y limitando de ésta manera la posible cadena de transmisión de contagio en el hipotético caso suceda un caso. Igualmente se deberá prever la posibilidad de que la persona sospechosa y/o confirmada y sus contactos estrechos puedan permanecer en aislamiento y/o cuarentena (los convivientes deberían permanecer aislados desde el momento de conocerse la evaluación de “sospecha” y permanecer así de confirmarse la misma. El resto de participantes deberán atenerse a la evaluación que realicen las autoridades de salud pública).

5. En las competiciones se debería limitar el número de acompañantes y personal técnico que acude acompañando a cada competidor o equipo, así mismo se deben establecer medidas que aseguren el distanciamiento de seguridad y el uso de mascarillas para estas personas y el resto del equipo en los tiempos donde se está a la espera de competir, entrenar o posteriores a éstos, en las instalaciones.
6. Especial atención debe prestar la organización de las competiciones, conjuntamente con los titulares y responsables de las instalaciones a la medidas establecidas (aforos, limpieza y desinfección, instrucciones de uso, ventilación) de los espacios cerrados en donde se realice actividad física intensa (gimnasios, pistas).
7. El objetivo Anexo VII, Formulario de Localización Personal, es lograr la identificación preliminar de los posibles contactos que ha tenido una persona en caso de detectar síntomas o desarrollar el COVID-19. Cuanto más concreta sea esta información, mayor rapidez en la identificación de los contactos y en el control de un brote asociado a una actividad de atletismo. Por ese motivo, en el caso de deportistas, personal técnico o voluntario, staff, limpieza, equipo arbitral, etc, el anexo deberá recoger las principales actividades en las esta persona participa. Por ejemplo, se concretará el equipo al que pertenece una deportista para que, en caso necesario pueda identificarse el resto de personas del equipo, con las que ha tenido contacto. Del mismo modo para una persona del equipo de limpieza, o bien los asistentes en mesas de entrega documentación o bien para el equipo arbitral, etc.
8. Es importante que en las competiciones se establezca con claridad la persona o personas coordinadoras del mantenimiento de las medidas preventivas establecidas, así como de informar a quien deben dirigirse los participante, personal técnico o acompañantes en caso de duda o de presentación de síntomas sospechosos de ser compatibles con la COVID-19.
9. Las medidas preventivas previstas (tanto de prevención personal como en la limitación de contactos) deben extenderse al personal de limpieza que pueda ser contratado por la organización de la competición, personal voluntario, etc.
10. Respecto a los aforos de deportista contemplados en el protocolo indicar que se establece un límite del aforo para la práctica físico-deportiva del 65% en espacios deportivos convencionales al aire libre así como en los espacios deportivos convencionales cubiertos. Cuando se desarrollen en instalaciones no convenciones al aire libre el máximo de deportistas será de 500.



Código Seguro de Verificación: VH5DPCUK8329X8E325X3NGA5XKQBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPCUK8329X8E325X3NGA5XKQBNE	PÁGINA	2/3

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al Protocolo remitido correspondiente al **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Versión 3.0 – Actualizada a 23/07/2020** no existe inconveniente por parte de esta Consejería para se proceda a su autorización por la Consejería de Educación y Deportes, siempre que se incluyan los puntos relacionados en el apartado anterior.

Ulises Ameyugo Catalán

SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD



Código Seguro de Verificación: VH5DPCUK8329X8E325X3NGA5XKQBNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	05/08/2020
ID. FIRMA	VH5DPCUK8329X8E325X3NGA5XKQBNE	PÁGINA	3/3

1. TITULO. PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Versión 3.0 – Actualizada a 23/07/2020

2. AMBITO: INFORMACION RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA

Competiciones de atletismo en sus especialidades de: pista aire libre, pista cubierta, ruta, trail, campo a través y marcha en ruta.

A. ESPECIALIDADES Y RIESGOS:

a.1 Competiciones en pista aire libre y pista cubierta.

Con carácter general estas pruebas se pueden hacer o en pista al aire libre o en pista cubierta (según especialidad), es deporte no profesional, ya que el atletismo es no profesional y el atletismo es un deporte que genera su propio público, es decir, los propios deportistas y entrenadores se convierten en espectadores, mientras que esperan la celebración de las distintas pruebas que vayan a hacer. A esto habrá que sumar el público externo que pueda o no asistir al evento.

a.1.1 Carreras en pista (aire libre/pista cubierta) para todas las categorías (50m, 50mv, 60m, 60mv, 80m, 80mv, 100m, 100mv, 110mv, 150m, 200m, 300m, 300mv, 400m, 400mv, 500m, 600m, 800m, 1000m, 1000obs., 1500m, 1500obs., 2000obs., 2000m marcha, 3000m, 3000obs., 3000m marcha, 5000m, 5000m marcha, 10000m, 10000m marcha, relevos 4x60, relevos 4x80, relevos 4x100, relevos 4x200, relevos 4x400).

a.1.1.1 En pista cubierta hasta 60 m. y en pista al aire libre hasta 110 m. Estas pruebas se celebran en una sola recta

Se corre por calles sin contacto (máximo 8 ó 9 atletas por serie, según la pista de atletismo), de forma que cada atleta recorrerá la distancia de la prueba en el espacio delimitado de la calle sin entrar en contacto con ningún otro atleta. Se usan tacos de salida.

a.1.1.2 En pista cubierta y aire libre. Pruebas de velocidad que se disputan íntegramente por calles según reglamento.

Se corre por calles sin contacto (máximo 8 ó 9 atletas por serie, según la pista de atletismo), de forma que cada atleta recorrerá la distancia de la prueba en el espacio delimitado de la calle sin entrar en contacto con ningún otro atleta. La diferencia con el anterior es que las salidas de estas pruebas se hacen escalonadas con una compensación en la salida según las medidas de las curvas. Se usan tacos de salida.

Las pruebas de relevos, que son pruebas de velocidad por calles, o por calles y luego se va a calle libre, por ejemplo, al aire libre, 4x60,4x80,4x100 se hacen todo por calles, sin contacto, mientras que el 4x400 se hace la primera vuelta por calles y el resto por calle libre dando lugar a posible contacto entre deportistas. Además hay que reseñar que en todos existe un elemento que se comparte como es el testigo.

a.1.1.3 En pista cubierta y aire libre. Pruebas de medio fondo y fondo que se disputan íntegramente por calle libre según reglamento.

Se corren íntegramente por calle libre en grupo, lo que da lugar a contacto. Se hace una salida en curva y desde el disparo inicial se une el grupo en calle libre para recorrer menos metros. Sólo en el 800 al aire libre se corre la primera curva por calles y en el 400 en pista cubierta que se corren las dos primeras curvas por calle y luego se coge calle libre.

En las pruebas de obstáculos, que se desarrollan íntegramente por calle libre, hay que pasar los obstáculos y un obstáculo con ría.

a.1.2 Lanzamientos (peso, disco, martillo y jabalina) para todas las categorías.

Se realiza para todas las categorías sin contacto, en grupos de máximo 16 atletas. En estas pruebas se utilizan artefactos para lanzar, que cabe la posibilidad de que puedan ser usados por cualquier atleta y por tanto sean compartidos.

a.1.3 Saltos horizontales (longitud y triple salto) y verticales (altura y pértiga) para todas las categorías.

Se realiza para todas las categorías sin contacto, en grupos de máximo 16 atletas, no existe contacto en ningún momento ni se comparten elementos de contacto, salvo las zonas de caída, donde en los saltos horizontales es un foso de arena y en los saltos verticales es una colchoneta.

a.2 Carreras en ruta (incluidas carreras populares), Marcha en ruta, Trail y Campo a Través para todas las categorías.

Son las denominadas pruebas fuera del estadio. Se caracterizan por ser pruebas con contacto de principio a fin, donde la superficie donde se desarrolla la competición puede ser asfalto en el caso de las carreras en ruta y marcha en ruta, realizando el recorrido íntegro por las calles de una ciudad, o bien en una superficie de campo en el caso del campo a través y el trail. Las distancias a recorrer en algunos casos se encuentran homologadas al ser distancias recogidas en el reglamento de la federación y otras son distancias determinadas por el recorrido y el organizador en función de la categoría de los deportistas que participan.

El número de participantes máximo en el evento será de 500 deportistas o lo que la autoridad competente en materia de sanidad estipule en el momento de la competición.

Así mismo el público en este tipo de pruebas que se celebran fuera de una instalación, es complicado de contabilizar y controlar, dada la extensión del recorrido y que toda la población donde se desarrolla la prueba es susceptible de estar paseando cerca del lugar donde se desarrolla la competición.

3. OBJETIVOS:

- Definir los distintos protocolos de actuación en cada una de las especialidades del deporte del atletismo, haciendo hincapié en cada uno de los procesos que se llevan a cabo tanto en la organización de las competiciones como en los entrenamientos.
- Prevenir los contagios mediante contactos físicos, o de elementos de uso y zonas compartidos referidos al COVID 19.
- Poder tener controladas las zonas de actividad e identificados a todos los participantes guardando sus datos 14 días desde la competición.

4. PROMOTORES DEL PROTOCOLO:

4.1 CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte

4.2 FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO:

- Responsable federativo: Francisco Cardador García (Secretario General).
- Elaboración: Rafael Jaramillo García (juez) 605804871. rafajuez@hotmail.com
Francisco Cardador García (Secretario General) 605281754.
secretariogeneral@atletismofaa.es

5. RECOMENDACIONES:

5.1 RECOMENDACIONES GENERALES:

- a) Información relativa a las medidas a adoptar por los trabajadores y técnicos deportivos en el lugar de trabajo:

Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal de montaje, jueces, cronometraje, auxiliares, voluntarios de calles, limpieza, vips, público y en general todo el que este dentro de la zona controlada por la organización que no sea atleta. Los atletas no llevarán la mascarilla durante el calentamiento y durante la competición, salvo en las zonas de descanso o en el desplazamiento en zonas comunes, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad. Cuando no se encuentren en ninguno de los lugares anteriormente descritos, deberán llevar obligatoriamente la mascarilla.

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m tanto en gradas o zona de público, como en la zona de competición y en el calentamiento.

No se recomienda el uso de guantes.

Las pantallas faciales serán opcionales y se colocarán mamparas en las zonas que se determine pueden ser necesarias, concretamente en zonas donde el espacio no permita mantener la distancia de seguridad y tenga que haber más de 1 persona realizando sus funciones dentro de la organización.

El material EPIS, será proporcionado por el organizador para todo el personal de organización, así como las limitaciones marcadas en cuanto a zonas y cartelera indicativa.

Se facilitarán botes de gel hidroalcohólico en la entrada a la instalación, entrada a cámara de llamadas, en las secretarías de los concursos (saltos y lanzamientos), zona de dirección técnica y secretaría de la competición, así como en cualquier zona que se estime oportuno. Además se recomienda la higiene de manos con lavado frecuente de las mismas con jabón o uso de gel hidroalcohólico.

Se recomienda una higiene respiratoria, tosiendo y estornudando con flexura de codo, uso de pañuelos desechables, etc.

Existirá en todas las competiciones un control de temperatura que será obligatorio para poder acceder a cualquier zona el haberlo pasado, con al menos 37.5 grados o menos de temperatura, cualquier persona, incluidos todos los equipos de trabajo, autoridades, limpieza, seguridad, atletas, jueces, personal de organización, público, etc. están obligados a pasarlo.

En función del tipo de instalación deportiva donde se celebre la competición se desarrollará un procedimiento específico para el control y notificación de la temperatura. Si la instalación es únicamente de atletismo con la entrada de público y deportistas controlada se usará una app diseñada a tal efecto. Pero si la instalación es multideporte y está abierta a que puedan entrar personas que no vayan a nuestro evento, se habilitará una zona de control por donde deberán pasar todas las personas que acudan a nuestro evento, guardando siempre la distancia de seguridad y llevando obligatoriamente la mascarilla. En este punto de control se emitirá un ticket con la fecha, nº de licencia si es atleta o nº de DNI si no lo es. Será este ticket el que le dará acceso a las zonas controladas presentándolo junto con la licencia o DNI según proceda. Dicho ticket lo recogerá el usuario en el mismo momento de la toma de temperatura de una impresora térmica de ticket habilitada para la circunstancia y será solo de uso personal. Las revisiones en las entradas serán por tanto solo visuales. Todos estos datos recogidos conforme al Formulario de Localización Personal, serán custodiados durante 14 días.

No se compartirán objetos de uso personal, y en caso de tener que hacerlo, deberán haber sido desinfectados previamente por un auxiliar covid antes de su siguiente uso.

La gestión de residuos se hará colocando papeleras con pedal y con bolsa de plástico, siendo retiradas por el servicio de limpieza al final de la competición o cuando se encuentren llenas y recogidas por la empresa de gestión de residuos contratada a tal fin.

Las oficinas centrales de la Federación Andaluza de Atletismo mantendrán una ventilación diaria y se desinfectarán todos los elementos que sean de uso compartido tras cada uso. La limpieza de las oficinas se hará de forma diaria.

Para los espacios de administración y competición de los eventos, se deberá desinfectar previamente a su uso y al finalizar cada turno de trabajo. Así mismo todos los materiales que sean de uso compartido, deberán desinfectarse previamente al uso por otra persona. Para ello se dispondrá de un auxiliar covid encargado de ello.

Todos los materiales usados para la limpieza y desinfección se ajustarán a las descripciones de los mismos aprobados por la Administración del Estado.

- b) Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.

Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal de montaje, jueces, cronometraje, auxiliares, voluntarios de calles, limpieza, vips, público y en general todo el que este dentro de la zona controlada por la organización que no sea atleta. Los atletas no llevarán la mascarilla durante el calentamiento y durante la competición, salvo en las zonas de descanso o en el desplazamiento en zonas comunes, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad. Cuando no se encuentren en ninguno de los lugares anteriormente descritos, deberán llevar obligatoriamente la mascarilla.

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m tanto en gradas o zona de público, como en la zona de competición y en el calentamiento.

No se recomienda el uso de guantes.

Las pantallas faciales serán opcionales y se colocarán mamparas en las zonas que se determine pueden ser necesarias, concretamente en zonas donde el espacio no permita mantener la distancia de seguridad y tenga que haber más de 1 persona realizando sus funciones dentro de la organización.

El material EPIS, será proporcionado por el organizador para todo el personal de organización, así como las limitaciones marcadas en cuanto a zonas y cartelería indicativa.

Se facilitarán botes de gel hidroalcoholico en la entrada a la instalación, entrada a cámara de llamadas, en las secretarías de los concursos (saltos y lanzamientos), zona de dirección técnica y secretaría de la competición, así como en cualquier zona que se estime oportuno. Además se recomienda la higiene de manos con lavado frecuente de las mismas con jabón o uso de gel hidroalcoholico.

Se recomienda una higiene respiratoria, tosiendo y estornudando con flexura de codo, uso de pañuelos desechables, etc.

No se compartirán objetos de uso personal, y en caso de tener que hacerlo, deberán haber sido desinfectados previamente por un auxiliar covid antes de su siguiente uso.

La gestión de residuos se hará colocando papeleras con pedal y con bolsa de plástico, siendo retiradas por el servicio de limpieza al final de la jornada o cuando se encuentren llenas y recogidas por la empresa de gestión de residuos contratada a tal fin.

En las instalaciones donde se deba usar vestuarios y servicios se seguirán las normas de donde el espacio sea menor de 4 m², una persona por vez, y en las que sean mayores, limitar sus zonas, urinarios, duchas, etc. al 50%, y marcando los bancos interiores con separaciones de 1.5mtrs. En estas instalaciones se realizarán limpiezas periódicas en función del ritmo de uso. Aunque como mínimo se realizarán previo a la competición y al finalizar cada jornada de competición.

En caso de tener que usar transportes se recomienda especial atención al protocolo de actuación para la limpieza y desinfección del material móvil e instalaciones asociadas al sistema de transporte público regular de viajeros con motivo del coronavirus COVID-19 limitando el número de viajeros a la proporción que indique la administración en cada momento. (Anexo I)

- c) Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y espacios de trabajo.

Todas las zonas de uso común deberán ser desinfectadas previas a su uso el día de la competición y se realizarán tareas de desinfección y limpieza durante la competición en función de las necesidades, pero como mínimo al inicio y fin de cada jornada y con los productos aprobados por la Administración que se reflejan en el Anexo I. También tendrán el mismo tratamiento todos los elementos materiales que se vayan a usar, con especial atención a aquellos elementos que sean susceptibles de ser compartidos, que serán desinfectados antes de cada uso. Para ello, se determinarán zonas sucias, donde se depositarán todos los elementos a desinfectar y, zonas limpias, donde se podrán recoger los elementos ya desinfectados.

Aunque lo habitual en nuestras competiciones es que se celebren al aire libre, existen zonas de trabajo que son en espacios cerrados, o como en el caso de la pista cubierta, en una instalación cerrada. Para poder mantener la correcta ventilación se mantendrán ventanas y puertas abiertas que faciliten la corriente de aire y en caso de no poder mantenerlas abiertas, se deberán ventilar dichas zonas al finalizar cada jornada. Se deberán establecer turnos de limpieza para los espacios cerrados a los que se hace referencia.

Para evitar el contacto con puertas, deberán encontrarse todas abiertas, disponiendo, si hiciese falta personas de control en dichos accesos.

En las instalaciones donde se deba usar vestuarios y servicios se seguirán las normas de donde el espacio sea menor de 4 m², una persona por vez, y en las que sean mayores, limitar sus zonas, urinarios, duchas, etc. al 50%, y marcando los bancos interiores con separaciones de 1.5mtrs. En estas instalaciones se realizarán limpiezas periódicas en función del ritmo de uso. Aunque como mínimo se realizarán previo a la competición y al finalizar cada jornada de competición.

La gestión de residuos se hará colocando papeleras con pedal y con bolsa de plástico, siendo retiradas por el servicio de limpieza al final de la jornada o cuando se encuentren llenas y recogidas por la empresa de gestión de residuos contratada a tal fin.

El uso de instalaciones vendrá determinado por las normativas vigentes en cada momento, pudiendo hacer uso de restricciones de aforo tanto en público como en usuarios así como el posible uso de cita previa para poder controlar los accesos a las instalaciones.

Se recomienda dar la mayor difusión tanto a los protocolos establecidos como a las distintas actuaciones que se deban llevar a cabo y recomendaciones en cuanto al uso de EPIS, higiene de manos, higiene respiratoria y otros aspectos que se consideren importante, tanto en la web, como en redes sociales, como en cartelería en la instalación. También se recomienda la celebración de charlas formativas con los distintos grupos de personas que vayan a tomar parte en cada una de las acciones para clarificar cualquier duda que pudiese surgir. Así mismo se confeccionará una lista de verificación/comprobación rápida de que están cubiertos los riesgos propios de cada competición y tipo establecimiento en el que se celebre.

5.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

5.2.1 INFORMACION RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACION Y PRÁCTICA DEPORTIVA:

Todas las zonas de uso común deberán ser desinfectadas previas a su uso y se realizarán tareas de desinfección y limpieza durante su uso en función de las necesidades, pero como mínimo al inicio y fin de cada jornada y/o tras cada cambio de turno/grupo de entrenamiento. También tendrán el mismo tratamiento todos los elementos materiales que se vayan a usar, con especial atención a aquellos elementos que sean susceptibles de ser compartidos, que serán desinfectados antes de cada uso. Para ello, se determinarán zonas sucias, donde se depositarán todos los elementos a desinfectar y, zonas limpias, donde se podrán recoger los elementos ya desinfectados.

Existirá en todas las instalaciones un control de temperatura que será obligatorio para poder acceder a cualquier zona el haberlo pasado, con al menos 37.5 grados o menos de temperatura, cualquier persona, incluidos todos los equipos de trabajo, autoridades, limpieza, seguridad, atletas, jueces, personal de organización, público, etc. están obligados a pasarlo. Todos estos datos recogidos conforme al Formulario de Localización Personal, serán custodiados durante 14 días.

Será obligatorio el uso de mascarilla. Los atletas no llevarán la mascarilla durante el calentamiento y durante la práctica deportiva, salvo en las zonas de descanso o en el desplazamiento en zonas comunes, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad. Cuando no se encuentren en ninguno de los lugares anteriormente descritos, deberán llevar obligatoriamente la mascarilla.

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m tanto en gradas o zona de público, como en la zona de competición y en el calentamiento.

No se recomienda el uso de guantes.

Las pantallas faciales serán opcionales y se colocarán mamparas en las zonas que se determine pueden ser necesarias, concretamente en zonas donde el espacio no permita mantener la distancia de seguridad y tenga que haber más de 1 persona realizando sus funciones dentro de la organización.

El material EPIS, será proporcionado por el organizador para todo el personal de organización, así como las limitaciones marcadas en cuanto a zonas y cartelería indicativa.

Se facilitarán botes de gel hidroalcohólico en la entrada a la instalación, entrada a cámara de llamadas, en las secretarías de los concursos (saltos y lanzamientos), zona de dirección técnica y secretaría de la competición, así como en cualquier zona que se estime oportuno. Además se recomienda la higiene de manos con lavado frecuente de las mismas con jabón o uso de gel hidroalcohólico.

Se recomienda una higiene respiratoria, tosiendo y estornudando con flexura de codo, uso de pañuelos desechables, etc.

Además de lo anteriormente expuesto, para el acceso a cualquier instalación se deberá seguir el protocolo específico que marque la propia instalación.

En las instalaciones donde se deba usar vestuarios y servicios se seguirán las normas de donde el espacio sea menor de 4 m², una persona por vez, y en las que sean mayores, limitar sus zonas, urinarios, duchas, etc. al 50%, y marcando los bancos interiores con separaciones de 1.5mtrs. En estas instalaciones se realizarán limpiezas periódicas en función del ritmo de uso.

Las gradas estarán marcadas con puntos en su frontal a 1.5mtrs de distancia y visibles desde la pista para poder llevar un control desde esta por el personal auxiliar dedicado a esto. Una vez informados de quienes son los auxiliares seleccionados deberán haber entregado a la federación el documento de consentimiento informado (anexo V) que les servirá para toda la temporada y uno específico del evento, en formato cuestionario referente a los últimos 7 días previos al evento.

Establecer los puntos de entrada y salida de las instalaciones, debidamente señalizados, así como indicar la dirección de flujos de desplazamiento dentro de las mismas.

Colabora

Proveedor Oficial

El público quedará informado mediante cartelera en las entradas de que se les va a hacer una toma de temperatura, así como recogida de datos para localización y cuestiones varias a respetar antes de acceder. Existirá un sistema telemático de control de acceso de los aforos.

5.2.2 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS:

Existirá en todas las instalaciones un control de temperatura que será obligatorio para poder acceder a cualquier zona el haberlo pasado, con al menos 37.5 grados o menos de temperatura, cualquier persona, incluidos todos los equipos de trabajo, autoridades, limpieza, seguridad, atletas, jueces, personal de organización, público, etc. están obligados a pasarlo. Todos estos datos recogidos conforme al Formulario de Localización Personal, serán custodiados durante 14 días. En caso de no pasar este control, se activará el protocolo de aislamiento y de puesta en conocimiento de las autoridades sanitarias.

Además de lo anteriormente expuesto, los deportistas además de llevar mascarilla en el momento de la entrada a la instalación, no siendo necesario su uso en los momentos de realización de la actividad física, ya sea en el calentamiento o en la parte principal y final del entrenamiento, deberán llevar consigo un kit de desinfección compuesto por un bote de gel hidroalcohólico, toalla y/o trapo para la desinfección de posible material usado/compartido. También deberán llevar su propia botella de agua, ya que las fuentes podrán estar clausuradas y no se podrán compartir ni alimentos, ni bebidas,

Cada atleta debe llevar en todo momento su material personal. Agua y otros productos que necesite los debe llevar el atleta. Las fuentes para beber estarán clausuradas y solo podrán usarse máquinas expendedoras, o bien se habilitarán para el rellenado de las botellas personales de los deportistas.

Todo el material que se use, será de forma individual y no compartida, salvo que se haga una desinfección previa. Para ello, o bien cada deportista se encargará mediante el uso del material que lleva consigo para tal efecto, o bien haciendo uso del material que la instalación ponga a su disposición para poder realizar las labores de desinfección, bien por el personal de la instalación, bien por el propio deportista.

Se deberá respetar el aforo que tenga cada instalación para los entrenamientos. Así como las distintas medidas en cuanto a acceso, y flujo de movimiento dentro de la instalación y uso de vestuarios y zonas comunes.

Se deberá mantener la distancia de seguridad en todo momento dentro de la zona de entrenamiento.

El uso de las colchonetas de altura y pértiga deberá ser desinfectado cada vez que un atleta distinto la use, de forma que se preserve la seguridad.

Los entrenadores, deberán llevar la mascarilla en todo momento, salvo que estén realizando actividad física.

Para poder asegurar la debida distancia de seguridad respetando los aforos reducidos, los atletas deberán abandonar la pista 5 min antes del fin de su turno habiendo dejado el correspondiente material (si procede) en el “punto sucio” para su desinfección.

Se recomienda el uso de calles alternas en la pista de atletismo para mantener la distancia. El regreso después de cada serie se realizará por el exterior de la pista.

Acceso y salida: Utilizando los pasillos dispuestos y señalizados para ello por el personal de la instalación. En el momento del acceso el deportista deberá emplear los productos higienizantes de manos y calzado dispuestos por la instalación.

Enseres: Durante la práctica deportiva los deportistas depositarán sus enseres en los lugares que han sido debidamente señalizados para ello de manera separada e individualizada, accediendo a los mismos por las zonas establecidas por el personal de la instalación.

5.2.3 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN:

- Competiciones en pista aire libre y pista cubierta.

Se adjunta en los anexos el protocolo específico de actuación en este tipo de competiciones, tanto los jueces (anexo II), como el personal de organización y montaje (anexo III).

El número de participantes máximo en el evento será de 500 deportistas o lo que la autoridad competente en materia de sanidad autorice en el momento de la competición.

Así mismo, el aforo de la instalación será del 65% o hasta un máximo de 1500 personas en instalaciones al aire libre o en el caso de la pista cubierta del 65% o hasta un máximo de 800 personas, o lo que la autoridad competente en materia de sanidad autorice en el momento de la competición.

-Carreras en pista (aire libre/pista cubierta) para todas las categorías (50m, 50mv, 60m, 60mv, 80m, 80mv, 100m, 100mv, 110mv, 150m, 200m, 300m, 300mv, 400m, 400mv, 500m, 600m, 800m, 1000m, 1000obs., 1500m, 1500obs., 2000obs., 2000m marcha, 3000m, 3000obs., 3000m marcha, 5000m, 5000m marcha, 10000m, 10000m marcha, relevos 4x60, relevos 4x80, relevos 4x100, relevos 4x200, relevos 4x400).

- En pista cubierta hasta 60 m. y en pista al aire libre hasta 110 m. Estas pruebas se celebran en una sola recta:

A) En base al protocolo COVID de la RFEA (Real Federación Española de Atletismo) visado por el CSD, se correrá por calles sin contacto (máximo 8 ó 9 atletas por serie, según la pista de atletismo), de forma que cada atleta recorrerá la distancia de la prueba en el espacio delimitado de la calle sin entrar en contacto con ningún otro atleta.

Colabora



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Proveedor Oficial



- En pista cubierta y aire libre. Pruebas de velocidad que se disputan íntegramente por calles según reglamento.

A) En base al protocolo COVID de la RFEA (Real Federación Española de Atletismo) visado por el CSD, se correrá por calles sin contacto (máximo 8 ó 9 atletas por serie, según la pista de atletismo), de forma que cada atleta recorrerá la distancia de la prueba en el espacio delimitado de la calle sin entrar en contacto con ningún otro atleta.

Para las pruebas de relevos, que son pruebas de velocidad por calles, se realizarán en base a lo autorizado en el punto anterior. El único detalle a reseñar es el uso del testigo como elemento que deben compartir los participantes en la prueba dentro de un mismo equipo de 4. Para ello, el procedimiento a seguir será: existirá un auxiliar covid que será el encargado de que una vez que entren los atletas en la zona de competición y previo a la salida, les proporcione gel hidroalcohólico para limpieza de manos antes de que recibir el testigo. Este auxiliar llevará guantes y se habrá desinfectado las manos previamente antes de entregar los testigos. Los testigos estarán en una cesta donde habrán sido depositados después de haber sido desinfectados. Los atletas deberán depositar en una cesta los testigos al finalizar la prueba y el auxiliar covid les proporcionará de nuevo gel. El proceso de desinfección y uso de gel se repetirá cada vez que se tenga que realizar una prueba de relevos. Únicamente el auxiliar covid será el que manipule los testigos.

- En pista cubierta y aire libre. Pruebas de medio fondo y fondo que se disputan íntegramente por calle libre según reglamento. Plateamos 3 opciones:

A) En base al protocolo COVID de la RFEA (Real Federación Española de Atletismo) aprobado por el CSD, se correrá íntegramente por calle libre con contacto reduciendo el número de participantes a 8 para pruebas de hasta 800 m, a 9 para pruebas de 1000 m hasta 1500 m, a 12 para pruebas de 2000 m hasta 5000 m y a 16 para pruebas de más de 5000 m. Las salidas se podrán dividir en 2 grupos para poder mantener cierta distancia de separación entre los participantes en el momento de agrupación.

NOTA: En el ámbito se establece que en la práctica deportiva de atletismo no puede garantizarse la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre los deportistas en determinadas disciplinas. En estos casos hay que indicar que la Orden de 19 junio señala que sólo los podrán desarrollar, excepcionalmente, los deportistas que ostenten la condición de alto nivel y alto rendimiento o equivalente conforme a la legislación estatal o autonómica, así como los deportistas de apoyo de deportistas federados con discapacidad, previa autorización de un protocolo específico de prevención del COVID-19 presentado a la Consejería de Educación y Deporte por la federación deportiva a la que esté afiliado, que deberá obtener la aprobación de la Consejería de Salud y Familias.

B) Se correrá por calles sin contacto (máximo 8 ó 9 atletas por serie, según la pista de atletismo), de forma que cada atleta recorrerá la distancia de la prueba en el espacio delimitado de la calle sin entrar en contacto con ningún otro atleta. En esta opción, al igual que ocurriese en las pruebas de velocidad del apartado anterior, las salidas son escalonadas y no habrá contacto en ningún momento entre participantes.

Para las pruebas de obstáculos, existen dos limitaciones importantes para poder efectuar la opción B, puesto que existe un elemento fijo en el recorrido que es la ría, además de otros elementos móviles que son los obstáculos y que por reglamento se encuentran a una distancia definida desde la salida, por lo que todos tendrían que salir desde la misma línea de salida, por lo que en caso de no aprobar la opción A, nos veríamos en la obligación de hacer salidas contrarreloj de 1 de 1 dejando una distancia suficiente entre la salida de un participante y el siguiente a fin de preservar que en todo momento se mantenga la distancia de seguridad entre ambos. En la ría se aplicará una dosis virucida de cloro (o producto químico similar) para eliminar el posible riesgo en el contacto con el agua por parte de los participantes.

- Lanzamientos (peso, disco, martillo y jabalina) para todas las categorías.

Se realiza para todas las categorías sin contacto, en grupos de máximo 16 atletas, respetando desde la zona de cámara de llamadas, incluida, hasta el desarrollo de la competición y posterior abandono de esta las medidas de distanciamiento de al menos 1.5mtrs, ya que se realiza de forma individual, y la espera de turnos estará marcada con espacios de 2mtrs entre ellos, donde permanecerán hasta que el atleta precedente en el intento vuelva a su zona.

En estas pruebas se utilizan artefactos para lanzar, que cabiendo la posibilidad de que puedan ser usados por cualquier atleta y por tanto sean compartidos, serán desinfectados cada vez que se usen, entre atletas, por personal específico para ello y colocados en zona limpia hasta su siguiente uso.

La zona de lanzamiento, tanto pasillo en jabalina como círculos en el resto, serán desinfectadas después de acabe cada grupo, dejando el tiempo necesario entre la salida de un grupo y la entrada del siguiente con el fin de que no haya nadie en la zona durante el proceso. Existirá gel desinfectante y alfombra de pies para uso de los atletas y jueces en cada zona de lanzamiento.

Permanecerá durante toda la competición un auxiliar covid (para desinfección) en esta.

- Salto horizontales (longitud y triple salto) y verticales (altura y pértiga) para todas las categorías.

Se realiza para todas las categorías sin contacto, en grupos de máximo 16 atletas, respetando desde la zona de cámara de llamadas, incluida, hasta el desarrollo de la competición y posterior abandono de esta las medidas de distanciamiento de al menos 1.5mtrs, ya que se realiza de forma individual, y la espera de turnos estará marcada con espacios de 2mtrs entre ellos, donde permanecerán hasta que el atleta precedente en el intento vuelva a su zona.

Las zonas de caída en altura y pértiga (colchoneta) y salto de longitud triple salto (foso de arena) serán desinfectadas después de cada intento del atleta por personal específico para ello, así como el listón si es derribado.

La zona de toma de impulso, será desinfectada después de que acabe cada grupo, dejando el tiempo necesario entre la salida de un grupo y la entrada del siguiente con el fin de que no haya nadie en la zona durante el proceso. Existirá gel desinfectante y alfombra de pies para uso de los atletas y jueces en cada zona de salto.

Permanecerá durante toda la competición un auxiliar covid (para desinfección) en esta.

- Carreras en ruta (incluidas carreras populares), Marcha en ruta, Trail y Campo a Través para todas las categorías.

Se adjunta en los anexos el protocolo específico de actuación en este tipo de competiciones, tanto los jueces (anexo II), como el personal de organización y montaje (anexo III) y para cualquier organizador que no sea la federación pero que realice pruebas de atletismo bajo el amparo del protocolo de esta (anexo IV).

En este tipo de pruebas podemos observar tanto los campeonatos oficiales como todas aquellas competiciones que se desarrollan en la vía pública más comúnmente denominadas carreras populares o en zonas de montaña fuera de zonas de tráfico.

El número de participantes máximo en el evento será de 500 deportistas o lo que la autoridad competente en materia de sanidad estipule en el momento de la competición.

Así mismo el aforo en este tipo de pruebas que se celebran fuera de una instalación, es complicado de contabilizar y controlar, dada la extensión del recorrido y será el establecido por la autoridad competente en materia de sanidad en cada momento. Aunque el organizador si deberá tener en cuenta los espacios destinados para público tanto en la salida como en la llegada, donde deberá habilitar posibles espacios a tal efecto donde se cumpla la distancia de seguridad de 2m tanto entre el público como del público a los deportistas.

Planteamos dos opciones de desarrollo:

- A) Salidas en grupos reducidos definidos guardando en todo momento la distancia de seguridad, tanto por el espacio del que se disponga en la salida, como por la anchura del recorrido teniendo en cuenta los puntos más estrechos del mismo.

Se tendrá que habilitar una zona de cámara de llamada previa a la salida para el control de acceso a esta zona, donde se mantenga en todo momento el distanciamiento social entre personal y deportistas. El acceso a esta zona y durante los momentos previos a la salida, será necesario llevar mascarilla.

Para ello, en la zona de acceso a la cámara de llamadas se marcarán en suelo con un punto o con bandas de cinta adhesiva, las distancias a guardar entre cada participante.

Por otro lado, en la salida se marcarán con puntos en el suelo el aforo máximo de esta zona manteniendo la distancia de seguridad entre participantes.

Al ser una salida escalonada por grupos, se deberá informar de las horas de salida de cada grupo a fin de evitar aglomeraciones previas a la salida.

Una vez se dé la salida los corredores deberán mantener la distancia de seguridad, no pudiendo ir a menos de 6 m por detrás de otro participante ni a menos de 1,5 m por los lados. Para adelantar se usará el ancho máximo que permita la vía por la que discurra la prueba, siempre y cuando se pueda mantener la distancia de 1,5 m lateral, marcando el recorrido si fuese necesario con zonas de no adelantamiento debido a su anchura limitada por ejemplo con bandera roja al inicio y verde al final y con una persona de la organización controlando dicha zona. Se avisará que el recorrido estará controlado y que será descalificado quien no cumpla esta norma. Al llegar a meta se seguirán respetando los distanciamientos hasta salir de la zona controlada, donde se pedirá que se siga haciendo conforme a las normas de las vías públicas, es decir usando la mascarilla si no se pueden respetar las distancias.

En esta opción, previo a la autorización por la federación de cualquier prueba, se hará un estudio del aforo de las vías y zonas de salida y meta, elaborando un protocolo sobre ritmos de salida, controles, etc.

Se evitarán en la medida de lo posible los recorridos de ida y vuelta, salvo que se pueda asegurar la distancia de seguridad en ambos sentidos y la reducción del ancho de la vía no perjudique en gran medida al ancho general de la vía para todo el recorrido.

B) Salidas en modo contrarreloj.

Procedimiento igual al anterior, pero la salida se realizará de uno en uno dejando siempre un espacio suficiente entre un corredor y otro, de forma que podamos conseguir que se mantenga la distancia de seguridad en todo momento.

Con carácter general para este tipo de pruebas:

En ambos casos el pago de inscripciones y los resultados serán vía telemática y la entrega de dorsales y cualquier otro elemento recogidos por los atletas se hará en zona previa desinfectada, con limpieza de manos antes de su recogida y sin contacto físico con quien los proporciona, colocándose mamparas de separación y manteniendo distancia de seguridad en todo momento, siendo el uso de la mascarilla obligatorio.

Se deberá informar continuamente a través de la web del evento y de las redes sociales sobre el protocolo covid específico del evento, así como las medidas de prevención que se llevarán a cabo y que afectarán principalmente a la entrega de dorsales, forma de salida y horarios, y normas de competición durante la prueba.

En el proceso de inscripción se deberá solicitar que los participantes, rellenen el consentimiento informado (anexo V), como aceptación a la inscripción de la prueba. A la retirada del dorsal, deberán entregar el cuestionario de salud. En caso de no presentarlo, no se podrá entregar el dorsal, y por tanto, no podrá participar.

También se deberá tomar la temperatura en el proceso de retirada de dorsales, siempre y cuando sea el mismo día de la prueba.

Se deberán evitar las aglomeraciones tanto en la feria del corredor si la hubiese, como en las entregas de dorsales, zona de salida y meta, debiendo prever zonas amplias para el montaje de estas ubicaciones. Señalizar la distancia que deben mantener las personas cuando se tenga que guardar cola así como establecer y señalar el flujo de personas hacia la salida.

En ambos casos se evitarán los avituallamientos, promoviendo la autosuficiencia y si se tienen que colocar, el avituallamiento líquido se dará en botellas pequeñas cerradas y el avituallamiento sólido deberá ser envasado. Serán recogidas por los atletas en zona desinfectada previa. Se podrá poner una mesa de distanciamiento entre la zona de recogida de este avituallamiento y el personal de organización.

A la llegada a meta, se deberá disponer de carriles o zonas de evacuación, de forma que ningún atleta se quede esperando a otras personas o detenido en la zona de llegada. El organizador, deberá disponer del número suficiente de colaboradores para que se eviten las aglomeraciones en meta estableciendo y señalizando el flujo de atletas hacia la salida.

La zona de salida y meta, deberán estar completamente valladas, a fin de poder preservar la seguridad y distanciamiento entre los participantes y el público asistente.

Se reservará un espacio junto a línea de salida y llegada, para los jueces y el cronometraje de la prueba que estará bien delimitado y guardando la distancia de seguridad con los participantes y el público. Todas las personas que estén en esta ubicación, deberán llevar obligatoriamente una mascarilla.

En ambos casos se evitará la entrega de premios el mismo día, y si se hace, se evitará el contacto, de forma que el propio atleta recogerá la medalla/trofeo de una zona desinfectada previa.

Para pruebas de campo a través y de trail además se deberá respetar las específicas de este tipo de carreras al ser normalmente por parajes naturales, manteniendo especial cuidado de no dejar ningún residuo en ninguna parte del recorrido.

El pago de inscripciones y los resultados serán vía telemática y la entrega de dorsales y cualquier otro elemento recogidos por los atletas, se harán en zona previa desinfectada. Siempre se realizarán con limpieza de manos antes de su recogida y sin contacto físico con quien los proporciona, colocándose mamparas de separación.

En el caso de las pruebas en pista, los dorsales para todos los atletas se le proporcionarán de forma segura al inicio de la temporada sirviéndole el mismo para todas las pruebas.

Se colocarán controles de temperatura en todas las entradas a las zonas de competición, y se registrarán en base de datos telemática la temperatura y el nº de licencia del atleta o en su defecto el DNI y teléfono en caso de público, guardándose esta hasta 14 días después de la prueba.

El aforo tanto para la zona restringida para las pruebas (atletas) como la zona de público, gradas, siempre que estén dentro de la zona controlada, zona de competición, cumplirá con las medidas sanitarias correspondientes en el momento de la competición, y tanto para los atletas como para el público será selectivo, determinado la federación previamente quien pueda tener acceso a dichas zonas.

NOTA: En las competiciones se debería limitar el número de acompañantes y personal técnico que acude acompañando a cada competidor o equipo, así mismo se deben establecer medidas que aseguren el distanciamiento de seguridad y el uso de mascarillas para estas personas y el resto del equipo en los tiempos donde se está a la espera de competir, entrenar o posteriores a éstos, en las instalaciones.

Respecto a las competiciones o en su caso concentraciones, que conlleven el uso de residencias para los deportistas y personal técnico o acompañantes, se deberá atender al Plan y medidas específicas que la misma tenga establecidas, las cuales deberán ser conocidas por la organización de la concentración o competición, debiendo en estos casos realizar un agrupamiento por clubs u orígenes distintos, evitando y limitando de ésta manera la posible cadena de transmisión de contagio en el hipotético caso suceda un caso. Igualmente se deberá prever la posibilidad de que la persona sospechosa y/o confirmada y sus contactos estrechos puedan permanecer en aislamiento y/o cuarentena (los convivientes deberían permanecer aislados desde el momento de conocerse la evaluación de “sospecha” y permanecer así de confirmarse la misma. El resto de participantes deberán atenerse a la evaluación que realicen las autoridades de salud pública).

El aforo en pruebas en las que el público no esté dentro de la zona de competición, por ejemplo carreras en la vía pública, no podrá ser controlado y solo existirán carteles en las vallas que delimiten esta, informando que cumplan con las normas dictadas por ley para las vías públicas, es decir, mascarilla si no se puede respetar la distancia de seguridad y evitar las aglomeraciones.

Se emitirán previos a cualquier competición folletos, carteles, información en web y demás medios de todas las indicaciones y recomendaciones referidas a la competición en cuestión, intentando que la información tenga la máxima difusión posible. En esa información general también se les hará saber que si tienen síntomas o han tenido en los últimos días, no acudan al evento y se pongan en manos de su médico.

En el proceso de inscripción se deberá aceptar el consentimiento informado para la inscripción y participación en actividades y competiciones como federado (anexo V). También se deberá entregar el cuestionario de salud (anexo VI) debidamente cumplimentado cuando se entre en la instalación. Para ello, se depositará en una caja al efecto, que se custodiará durante 14 días, y si no fuese necesario su uso, nadie tocará los documentos que hay en su interior. En caso de necesidad, se buscará el documento con guantes o previa y posterior desinfección de las manos.

Para cada evento se realizará un protocolo específico basado en la instalación y en el horario de competición, determinándose en él las zonas de entrada, zonas de toma de temperatura, salas de positivo, vestuarios y aseos abiertos y su aforo, circulaciones por los pasillos para público y atletas, salas de desinfección de elementos, zonas de competición a utilizar al mismo tiempo, ubicación de cámara de llamadas, de secretaría, de control de cronometraje, premiaciones, servicios médicos, prensa, voluntarios, equipo de trabajo, vips, locutor, entrenadores, descanso de atletas, almacenes limpio/sucio, horario de entrada de público, horario de acceso de atletas en función de su prueba, de montaje y desmontaje, de limpieza y desinfección previa/post y donde sea necesario horario de limpieza periódico, tanto de aseos vestuarios como de zonas de uso si las hay, por ejemplo cámara de llamadas o concursos en la pruebas de pista, limpieza de elementos a compartir después de cada uso con su protocolo específico, los que se limpien después de cada ronda, o después de cada salida, distribución de papeleras con pedal, de geles hidroalcohólico, necesidad de máquinas pulverizadoras y su protocolo, cierre de zonas a no utilizar o de uso exclusivo de determinado personal.

Así mismo para el personal se elaborará en función de la competición y horario protocolos específicos en función de los grupos de trabajo: jueces, montadores, auxiliares, voluntarios, limpieza, sanitarios, seguridad, etc.

Dichos protocolos se harán llegar a todos los interesados y a los centros implicados.

Para las pruebas que se desarrollen en pista, sobre todo en concursos, el material, artefactos sobre todo, que pueden ser usados por cualquier atleta, estarán en todo momento controlados en zona limpia y después de cada uso individual serán desinfectados y colocados otra vez en el punto limpio. El atleta antes de acceder a ese punto se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.

Todas estas reglas de cumplimiento obligado serán controladas por la cantidad de auxiliares covid designados exclusivamente para esto, número a determinar en función de la competición y zonas a vigilar.

6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS.

En las entradas a las instalaciones de competición se controlará la temperatura y se recogerán los datos identificativos de las personas que acudan a la competición conforme al Formulario de localización personal, tanto personal de organización, jueces, deportistas como público asistente, y que permanecerá custodiado por la federación durante 14 días por si fuese necesario su uso.

Si la temperatura tomada supera los 37.5 grados, se le hará pasar a la sala de positivos que existirá siempre junto a la de toma de temperatura y se avisará al equipo médico para aplicar el protocolo de positivo, es decir que se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061).

7. PLAN ESPECÍFICO DEL CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

Dado que las competiciones y entrenamientos de atletismo no se celebran en instalaciones propias de la Federación, se tendrá que hacer una adecuación del protocolo de la Federación con el protocolo que tenga elaborado cada instalación.

Para ello se creará la figura del JEFE DE PISTA COVID (coordinador covid con auxiliares a su cargo, en el caso de las competiciones, ya que en entrenamientos el responsable será cada instalación), que será el responsable de hacer funcionar el protocolo repartiendo funciones entre sus auxiliares, creando un grupo con el resto de equipos (telemático) y haciéndoles llegar a ellos sus respectivos protocolos de actuación así como será quien reciba toda la información respectiva al cumplimiento de las normas y quien tiene potestad para expulsar de la zona de competición a quien insista en no cumplirlas.

Los protocolos específicos por equipos solo regularán los tiempos de actuación y zonas en función del horario/instalación y solo podrán hacerlo reforzando las medidas dictadas en este general.

Previo al comienzo de la temporada de competiciones, se realizará una formación telemática a todo el personal de organización y jueces, así como extensible a clubes, atletas y entrenadores para que conozcan el protocolo a seguir en cada competición. Así mismo, se colgará en la web de la federación y se hará la correspondiente difusión en redes sociales para el general conocimiento del protocolo aprobado que se seguirá en todas las competiciones de atletismo.

LISTA DE VERIFICACIÓN a rellenar dependiendo de cada instalación/competición

La federación rellenará los apartados de la lista de verificación en función del tipo de competición, y de los riesgos a cubrir; con los datos solicitados a los distintos grupos implicados en función de sus protocolos específicos-.

Ejemplo de lista de verificación/comprobación:

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			

Colabora

Proveedor Oficial

• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			
MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación de personal			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas			
• Registro diario de control de entrada			
• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			

• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION			
• VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TECNICAS			

• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

NP: no procede

8. FECHA DE APROBACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA 06 de Agosto de 2020

***NOTA: TODO EL CONTENIDO DE ESTE PROTOCOLO ESTARÁ CONDICIONADO POR LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE DEN EN EL MOMENTO DE LA COMPETICIÓN.**

LO NO CONTENIDO EN EL SE REGULARÁ POR LA GUIA DE ACTUACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DE LA RFEA APROBADA POR EL CSD.

REFERENCIAS:

- BOJA Nº 39, 19 DE JUNIO DE 2020, ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.
- REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO (RFEA). Guía de actuación y recomendación para la organización de competiciones. Revisado por el Consejo Superior de Deportes (CSD).
- WORLD ATHLETICS (WA). IN STADIUM OUTDOOR ATHLETICS COMPETITION – COVID19 GUIDELINES. Elaborado por el Departamento de Salud y Ciencia de World Athletics.
- INTERNATIONAL TRAIL RUNNING ASSOCIATION (ITRA). Guía estándar de operación para organizadores.
- BOE Nº 163, 10 DE JUNIO DE 2020, REAL DECRETO LEY 21/2020 DE 9 DE JUNIO DE 2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

ANEXOS.

ANEXO I: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MATERIAL MÓVIL E INSTALACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS COVID-19

Cada empresa deberá elaborar un procedimiento específico, suscrito por los responsables de la misma, desarrollando la aplicación específica del presente Protocolo, trasladándose a la Administración responsable del servicio público.

Primero. Documentación de referencia.

- Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (COVID-19), Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus, Ministerio de Sanidad, Gobierno de España. Y cualesquiera instrucciones u órdenes posteriores a la aprobación de este documento que emanen de la autoridad competente.

Segundo. Responsabilidades.

Se definirán y especificarán las responsabilidades del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud, del Comité de Coordinación que se constituya en su caso, y del responsable de Recursos Humanos y de la Gerencia.

Tercero. Desarrollo.

En primer lugar, deberán definirse y especificarse las actuaciones del:

- Personal con servicio en la calle.
- Personal en centros de operaciones/oficinas.
- Personal en edificios: cocheras, talleres.

En cuanto a actuaciones de limpieza y/o desinfección sobre edificios, material móvil o lugares de trabajo se detallan a continuación las siguientes recomendaciones:

El producto a utilizar en las tareas de desinfección será un producto biocida autorizado en uno de los Registros Oficiales del Ministerio de Sanidad para desinfección de superficies de uso ambiental. Para la búsqueda de productos biocidas con función virucida se puede consultar en la web del Ministerio de Sanidad los siguientes enlaces:
<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas>
<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>

Según documento técnico recogido por el Ministerio de Sanidad, se relacionan a continuación las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que, tras la aplicación durante, al menos, un minuto de contacto, han evidenciado la inactivación del coronavirus:

- Hipoclorito sódico al 0,1%.
- Etanol al 62-71%.
- Peróxido de hidrógeno al 0,5%.

La utilización de los productos desinfectantes se realizará conforme a las instrucciones de modo de empleo establecidas en el apartado 14 de la correspondiente resolución de autorización de los productos biocidas empleados.

La empresa de limpieza deberá dotar de los equipos de protección adecuados conforme a su evaluación de riesgos laborales, de acuerdo al Procedimiento de Actuación frente a la exposición del nuevo coronavirus del Ministerio de Sanidad, estableciendo los turnos de limpieza necesarios para atender a las instalaciones en función de que se usen para entrenamientos o para competición

De forma preventiva y con carácter general según determine la autoridad sanitaria, mientras se mantenga la alerta sanitaria se podrán tomar medidas dirigidas a minimizar en lo posible la transmisión de la infección, intensificando la limpieza de las zonas de uso común, como aseos, zonas de espera y descanso, taquillas, máquinas autoventa, vestuarios, cafeterías, así como elementos del mobiliario de uso manual.

Para los elementos susceptibles de estar en contacto con las personas se realizará, al menos, una limpieza y desinfección profunda al día. Para aquellos elementos de uso manual (pasamanos, pomos, barras de sujeción, botonaduras de ascensor...) se recomienda aumentar la frecuencia varias veces al día.

En lo relativo específicamente al material móvil se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Limpieza del puesto de conducción: aplicación de solución desinfectante en la cabina de conducción. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los distintos elementos y superficies susceptibles de poder contener presencia del coronavirus: pupitre y dispositivos de conducción, asiento del conductor, exterior de armarios auxiliares, parasol, mandos de accionamiento de puertas y, con especial hincapié, su sistema de comunicación.

La técnica de esta tarea consistirá en aplicar una bayeta de microfibra impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción biocida.



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga

Tlf: 951 93 02 48/9 - C.I.F: Q-6855015-A

Web: atletismofaa.es - E-mail: secretariogeneral@atletismofaa.es

- Limpieza del recinto de viajeros: aplicación de solución desinfectante en el recinto de viajeros. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los elementos del recinto más susceptibles de ser manipulados o contactados por los viajeros, tales como paramentos verticales y barras de sujeción, asientos y reposabrazos, mandos de accionamiento de puertas, marcos y dinteles perimetrales de las puertas, siempre en función del tipo de material de que se trate.

La técnica de esta tarea consistirá en aplicar una bayeta de microfibra impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción biocida.

Cuarto. Información a terceros.

A efectos de unificar criterios, debe comunicarse el contenido de este protocolo específico a todas las empresas colaboradoras en la prestación del servicio de transporte público de viajeros, exigiendo su cumplimiento e informando a sus trabajadores.

Colabora



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Proveedor Oficial



ANEXO II PROTOCOLO DE JUECES

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

GUIA/PROTOCOLO PARA JUECES

Guía elaborada como base a una competición tipo

En función de las sedes y horarios se deberán ajustar algunos aspectos, pero sirva esta como base para todas las competiciones.

Se nombrará un *jefe de pista/coordinador-covid* y un número suficiente de auxiliares covid

GENERALIDADES:

El uso de la mascarilla es obligatorio tanto para la entrada en la instalación como para la circulación dentro de la misma, menos en los momentos de calentamiento y de competición por parte de los atletas.

Se montará una cámara de llamadas en todas las competiciones.

Existirá en todas las competiciones un control de temperatura que será obligatorio para poder acceder a cualquier zona el haberlo pasado, con al menos 37.5 grados o menos de temperatura, cualquier persona, incluidos todos los equipos de trabajo, autoridades, limpieza, seguridad, atletas, jueces, personal de organización, público, etc. están obligados a pasarlo.

En función del tipo de instalación deportiva donde se celebre la competición se desarrollará un procedimiento específico para el control y notificación de la temperatura. Si la instalación es únicamente de atletismo con la entrada de público y deportistas controlada se usará una app diseñada a tal efecto. Pero si la instalación es multideporte y está abierta a que puedan entrar personas que no vayan a nuestro evento, se habilitará una zona de control por donde deberán pasar todas las personas que acudan a nuestro evento, guardando siempre la distancia de seguridad y llevando obligatoriamente la mascarilla. En este punto de control se emitirá un ticket con la fecha, nº de licencia si es atleta o nº de DNI si no lo es. Será este ticket el que le dará acceso a las zonas controladas presentándolo junto con la licencia o DNI según proceda. Dicho ticket lo recogerá el usuario en el mismo momento de la toma de temperatura de una impresora térmica de ticket habilitada para la circunstancia y será solo de uso personal. Las revisiones en las entradas serán por tanto solo visuales. Todos estos datos recogidos conforme al Formulario de Localización Personal, será custodiados durante 14 días.

Para poder controlar los accesos, se colocarán vallas, cintas o cualquier elemento que delimite dichas zonas. Si son jueces los que controlan esos accesos, éstos verificarán si son suficientes o hacen falta más. Un sistema informático ira actualizando los aforos, bien en la grada para el público o en la cámara de llamadas para la zona de competición.

Los horarios estarán adaptados para que se puedan cumplir todas estas normas, en particular el de cámara de llamadas que se debe revisar concienzudamente y en caso de tener que sufrir modificaciones por retrasos, etc. se debe de volver a consensuar con el jefe de pista/covid para que se pueda ajustar el protocolo de seguridad a la nueva situación.

Al llegar a la competición (controles/campeonatos), se le tomará la temperatura a todos y se anotará el nº de licencia en una base de datos con el único fin de estar identificados ante un posible contagio porque se haya producido algún positivo posterior a la competición, en cuyo caso se le debe facilitar al organismo correspondiente. Esta base de datos estará custodiada por la federación andaluza de atletismo, y será destruida pasados 14 días.

Los responsables de equipos de trabajo deberán velar por que sus grupos cumplan con las normas y estarán en contacto con el jefe de pista/coordinador covid mediante un grupo de trabajo (ejemplo: whatsapp) para informarle de cualquier cuestión y recibir a su vez indicaciones respecto al protocolo específico que pueda tener la prueba en cuestión.

Se crearán grupos de trabajo (whatsapp), para evitar toda la documentación a papel, formados como sigue:

- Grupo 1: jefe de pista /covid, cámara de llamadas, dirección técnica, juez árbitro, cit, secretaría.
- Grupo 2: salidas, llegadas, cámara de llamadas, secretaría, fotofinish, juez árbitro.
- Grupo 3: juez árbitro, secretarios de concursos, secretaría, cámara de llamadas.
- Grupo 4: jefe de pista /covid y sus auxiliares, equipo médico, limpieza.

El jefe de pista/responsable covid (que debería de ser un juez) llevará el control mediante un cuadrante específico del evento (proporcionado por la faa), de las acciones de sus auxiliares, jefes de equipos, personal de limpieza, de montaje, sanitarios, etc.

Este control le vendrá marcado por el coordinador general covid que designará la federación para coordinar los eventos organizados por esta.

Aparte de este protocolo se crearán los protocolos específicos de cada competición en función de la instalación, y del horario. Estos los proporcionará la federación.

Si algún juez, desde su puesto, viese alguna infracción relacionada con este protocolo covid, deberá informar inmediatamente a algún auxiliar covid.

El organizador proporcionará geles hidroalcoholico en las zonas más comunes de paso y entrada, pero para los jueces debe de estar en las siguientes zonas: secretaría,

Colabora

Proveedor Oficial

fotofinish, cámara de llamadas, dirección técnica, llegadas, y en la secretaría de cada concurso.

Se evitará en la medida de lo posible el uso de papel, actas, etc., y donde sea imprescindible será de uso personal del juez que lo tenga. Por ejemplo si se proporcionan listas de salidas porque no exista telemáticamente la posibilidad o por algún fallo del sistema, el juez las debe recoger de la impresora ubicada en cámara de llamadas y sólo serán de su uso, no pudiendo nadie cogerlas, y al finalizar las dejará en la zona sucia de documentación que se creará a tal efecto.

Se deberá, siempre que se toque algún elemento, proceder a la limpieza de manos posterior, y si dicho elemento lo debe recoger, lanzar, usar, algún atleta, juez, u otra persona, se le debe pedir al auxiliar covid que lo desinfecte.

En los concursos donde se lancen artefactos, estos serán desinfectados después de cada uso, velaremos como jueces de que esto sea así, existiendo un auxiliar covid permanente en cada prueba que lo precise.

En las pruebas donde se caiga en una colchoneta, esta será desinfectada después de cada intento, y si el listón es derribado, también se desinfectará. Estos elementos serán desinfectados, pulverizándolos por un auxiliar covid.

Los fosos de caídas de salto, serán desinfectados pulverizándolos después de cada intento. Velaremos como jueces que esto sea así.

FUNCIONES ESPECIFICAS POR PUESTOS:

- **Secretaría:** (uso mascarilla obligatorio). No existirá contacto ya que todo el proceso será telemático. La zona debe ser desinfectada previa a su llegada, así como los elementos de uso, ordenador, cables, etc. Cuando el material de uso (ordenador, etc) lo lleve consigo la persona que realice las funciones de secretaría, al llegar lo desinfectará antes de colocarlo en la zona limpia. La comunicación de jueces con secretaría será mediante walkie o teléfono. Podrá estar ubicada en cámara de llamadas haciendo la función de terminal de cámara/secretaria.
- **Dirección técnica:** (uso mascarilla obligatorio). Deben tener en cuenta que todos los elementos usados por ellos se deben desinfectar tanto previamente, vallas, banderas, tablas de batida, etc. como después de cada uso vallas, obstáculos, tacos de salida, artefactos, y después de cada grupo de atletas, las zonas de estar de estos. Este proceso será realizado por auxiliar covid y puntualmente puede ser hecho por el equipo de dirección técnica si así se determina (en función del nº que sean en el equipo). Los artefactos cuando no exista el CIT se tendrán que dirigir a cámara de llamadas y desde allí llamaran a DT y serán estos los que lo recogerán, anotarán nombre y datos en un registro y lo limpiarán y colocarán en zona limpia para su homologación.

Colabora

Proveedor Oficial

- **Cámara de llamadas:** (uso mascarilla obligatorio). Estará formada por un acceso a esta, así como las subcámaras que sean necesarias en función de la competición/horario. Existirán al menos (en función del horario) dos jueces en esta zona, uno solo para verificaciones y otro para trabajar con el terminal informático conectado al sistema que podrá servir de consulta de listas por ejemplo para el juez árbitro, pero sólo lo tocará este juez y será quien le dé los datos que necesite. Tendrá una impresora conectada de donde recogerán los jueces de concursos impresas en el momento las listas salida de concursos de respaldo (véase su uso en el apartado concursos).

Para acceder los atletas, y siempre con una mesa de por medio, depositarán en esta la licencia y la bolsa o mochila si la llevan, se retirarán y el juez que permanecía retirado, se acercará para verificar la identidad, y si se requiere, revisará los elementos dentro de la bolsa o mochila. Si requisas alguno lo depositará en una bolsa cerrándola y dejándola en punto designado identificándola. Este control se realizará usando un guante desechable. El atleta procederá a recoger su licencia. Lo harán pasar a la subcámara que le corresponda. Los jueces velarán por que las subcámaras se desinfecten después de cada grupo de atletas haya abandonado dicha zona para ir a la zona de competición. Dentro de la cámara de llamadas y subcámaras los atletas podrán estar sin mascarilla siempre que respeten la distancia de seguridad, 1.5mtrs. A la salida de esta hacia su prueba, un auxiliar covid o un juez designado les acompañará velando por que mantengan la distancia de seguridad, 1.5mtrs entre ellos. En caso de que no se pueda respetar dicha distancia será obligatorio el uso de mascarilla.

- **Salidas:** (uso mascarilla obligatorio). Los jueces de este equipo no podrán intercambiar elementos como pistolas, tarjetas, sistema de salidas, etc., siendo el mismo juez durante toda la competición el que los use. Estos elementos deben estar desinfectados previos a que ellos los cojan. Al dirigirse a los atletas deben mantener la distancia de seguridad. Durante el proceso de salidas el juez de salidas podrá retirarse momentáneamente la mascarilla, con el fin de que le oigan bien los atletas, estando separado la máxima distancia posible de cualquiera, un mínimo de 4mtrs. Las listas de salida las consultaran mediante el grupo de whatsapp.
- **Llegadas:** (uso mascarilla obligatorio). Los jueces de este equipo intentarán estar lo más alejados de la pista que les permita su trabajo al paso de los atletas. Los elementos como carpetas, folios, bolígrafos, etc., serán de su uso. Su zona de trabajo debe ser desinfectada previamente, y elementos como la campana, cronos, persianillas cuentavuelas serán usados siempre por el mismo juez.
- **Fotofinish:** (uso mascarilla obligatorio). Estos jueces cuando existan dos o más en la misma estancia, deberán estar separados sus puestos de trabajo al menos 1.5mtrs. En caso de no poder respetarse esta distancia, se hará uso de mampara de separación entre ellos. No compartirán equipos ni cambiaran puestos. Su zona de trabajo y los elementos que usen cámaras, cables, trípodes, etc., se deberán desinfectar previos, y si los lleva el operador los desinfectará antes de colocarlos en la zona limpia. Si el juez árbitro necesita verificar una imagen, el juez jefe u

Colabora

Proveedor Oficial

operador, la colocará en pantalla y se retirará para que el juez árbitro se acerque y la vea. A excepción del juez árbitro, nadie más podrá acceder a la zona de fotofinish.

- **Concursos** (uso mascarilla obligatorio). El juez jefe tendrá las banderas que podrán ser de un sólo uso o ser debidamente desinfectadas para su posterior uso por otro juez, el secretario del concurso si usa sistema telemático para datos, este habrá sido desinfectado y será de su solo uso. Este deberá llevar también un control a papel que recogerá el mismo de la impresora colocada en cámara de llamadas, el cual se imprimirá por el juez designado en cámara de llamadas en el mismo momento que lo vaya a recoger. El acta del concurso solo lo podrá manipular él, y si el juez árbitro necesita consultarla lo hará visualmente sin tocarla. Al finalizar la prueba el acta será depositada en la zona sucia designada en secretaría donde permanecerá sin ser manipulada 14 días.

El juez de medición indirecta, si esta designado, será el único que pueda manipular la estación que habrá sido desinfectada previamente, y si por algún motivo alguien del personal técnico la debe tocar, será desinfectada previo a que el juez la vuelva a usar. Lo mismo ocurrirá con el terminal telemático y con cualquier elemento que tenga que usar, por ejemplo hoja de verificación de la estación, que deberá depositarse al finalizar la prueba en la zona sucia de secretaría para su custodia.

El juez de caídas, tanto si se usa prisma de medición indirecta o soporte para cinta métrica, este será desinfectado previo y solo el podrá tocarlo. Si lleva bandera roja igualmente será desinfectada previo y será de uso exclusivo.

Los artefactos una vez han sido lanzados no podrá tocarlos el juez de caídas, debiendo esperar a que sean recogidos por el auxiliar covid.

El /los jueces de listón, se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico antes de cada manipulación del listón y del medidor, y evitarán el contacto con la colchoneta. Si tienen que recolocarla o mover los saltómetros por algún motivo igualmente usarán el gel hidroalcohólico antes y después de esa manipulación.

Los jueces de artefactos, juez de atletas, juez del otro lado del círculo si necesitan manipular acta para sus anotaciones la habrán recogido ellos previamente en cámara de llamadas impresas en el momento para ellos y serán de su solo uso. Si existe juez de artefactos será este el encargado de velar por que el auxiliar covid realice la desinfección de los artefactos después de su uso. Si no está designado, esta función recaerá en el secretario de la prueba.

El juez de atletas estará separado del grupo de estos al menos dos metros y si tiene que acompañar a algún atleta a los aseos, lo hará manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1.5mtrs.

En pértiga y altura será el secretario de la prueba quien velará por que el auxiliar covid desinfecte la colchoneta después de cada intento así como el listón cada vez que se haya tocado ya sea por el atleta en su intento o por los jueces. En altura el listón se desinfectará siendo pulverizado después de estar en su soporte y en pértiga previo a cogerlo con las barras elevadoras.

En salto de longitud y triple salto, el secretario de la prueba velará por que el foso sea desinfectado después de cada intento por el auxiliar covid, y la tabla de batida cada vez que se coloque una nueva de plastilina, siendo reparada esta siempre por el mismo auxiliar o juez y desinfectada previo a su colocación en el soporte limpio.

El juez de anemómetro, utilizará un anemómetro que habrá sido desinfectado previo, y solo lo manipulara él pasando el dato a donde corresponda vía walkie o teléfono.

- **Jueces de marcha:** (uso mascarilla obligatorio). Utilizarán siempre el mismo juego de paletas desinfectadas previas, y para su comunicación se creará una app donde registrarán todos los datos, evitando el uso de papel.

El juez jefe de marcha también utilizará la app de comunicación, y el secretario de tablón y juez o jueces de control de pitline recibirán las indicaciones de este por voz. El juez de tablón será el único que pueda manipularlo y habrá sido desinfectado previo a su uso. Los jueces de control de pitline serán los encargados de controlar los tiempos mediante cronómetros de su solo uso desinfectados previo y si necesitan hacer anotaciones lo harán en papel de su solo uso preferiblemente traído por ellos. Estos jueces evitarán el estar cerca del atleta que se encuentre dentro del pitline.

- **Jueces de control de zonas en relevos:**(uso mascarilla obligatorio). Estos jueces evitarán en lo posible estar a menos de 1.5mtrs de la calle interna o externa según corresponda, y la bandera que usen será personal y habrá sido desinfectada previa, y su comunicación con el juez árbitro será telemática mediante app creada o grupo de whatsapp.

En la prueba de relevos se nombrará un auxiliar covid que será el encargado de que una vez que entren los atletas en la zona de competición y previo a la salida, les proporcione gel hidroalcoholico para limpieza de manos antes de que recojan el testigo. Este auxiliar llevará guantes y se habrá desinfectado las manos previamente antes de entregar los testigos. Los testigos estarán en una cesta donde habrán sido depositados después de haber sido desinfectados. Los atletas deberán depositar en una cesta los testigos al finalizar la prueba y el auxiliar covid les proporcionará de nuevo gel. El proceso de desinfección y uso de gel se repetirá cada vez que se tenga que realizar una prueba de relevos. Únicamente el auxiliar covid será el que manipule los testigos.

- **Juez árbitro, sus auxiliares y jueces de apelación:** (uso mascarilla obligatorio). No usarán ningún tipo de documentación física, creándose un grupo telemático entre ellos (arbitro y auxiliares) y (entre los de apelación), sistema que usarán para

Colabora

Proveedor Oficial

sus labores. Los auxiliares llevarán bandera que habrá sido desinfectada previa y será de su solo uso. Si necesitan marcar en pista con cinta, igualmente se le habrá proporcionado desinfectada, y la propuesta de descalificación la harán por el sistema creado.

El jurado de apelación registrará en un sistema creado al efecto sus resoluciones. A este sistema le llegarán también las reclamaciones con los datos necesarios.

El juez árbitro, que formará parte de todos los grupos de trabajo, recibirá de estos grupos de trabajo las actas, datos, resultados, reclamaciones y otras cuestiones de su interés, y por estos grupos consultará lo que desee y resolverá las reclamaciones. Si necesita consultar imágenes de fotofinish se podrá acercar a esa zona respetando siempre las indicaciones del operador en cuanto a distanciamiento. Cualquier otro contacto con jueces o zonas, deberá siempre que le sea posible hacerlos mediante los grupos de trabajo creados.

Las reclamaciones verbales recibidas, las atenderá conforme proceda manteniendo siempre la distancia de seguridad y si hace anotaciones serán en sus documentos que traerá y que solo los podrá usar él.

Para resolver cuestiones de reclamaciones sobre un concurso que necesite ver el acta a papel del secretario, este le indicará manteniendo la distancia lo que desee y si necesita verla realizará una foto del acta para su mejor consulta.

- **Jueces de ruta/trail:** (uso mascarilla obligatorio). Los de llegadas actuarán todos en el mismo lado, separados al menos 1.5mtrs de la zona de paso de atletas, usando su propio material como bolígrafo y papel y el de crono, usará un cronómetro que lo habrá desinfectado previo a que se lo hayan proporcionado.

El de salidas desinfectará la pistola al recogerla y solo podrá usarla él no pudiendo dar la salida autoridades como era costumbre hasta ahora.

Los jueces de control del recorrido, usarán su propio material, actuarán solos y respetando la distancia de seguridad con los atletas a su paso. Se encargarán del control establecido en cuanto a la separación entre los atletas durante la carrera. Si estos van paralelos, dejando al menos 1.5mtrs entre ellos, y si van detrás dejando 6mtrs, y cuando algún corredor adelante a otro estarán pendientes de que cumplen estas reglas de separación siempre que la zona lo permita. Donde existan zonas restringidas al adelantamiento también serán controladas por estos jueces y los auxiliares que pongan a su cargo el organizador. Las infracciones cometidas se comunicarán mediante grupo creado con el juez árbitro, que tendrá la potestad de poder descalificar por estos motivos y de poner en aviso a las autoridades correspondientes si algún corredor hace caso omiso de las indicaciones que se le den. Estas deberán estar visibles en carteles en la salida, haber sido publicadas en la normativa y en las zonas de no adelantamiento deben estar indicadas mediante banderas o cualquier otro método visible. Los jueces que actúen desde una



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga

Tlf: 951 93 02 48/9 - C.I.F: Q-6855015-A

Web: atletismofaa.es - E-mail: secretariogeneral@atletismofaa.es

bicicleta/moto efectuando el control dando pasadas en el recorrido lo harán desde su propio vehículo manteniendo la distancia de seguridad con los deportistas y estarán también en contacto con ese grupo creado. Una grabación pequeña en video será admitida como refuerzo a la decisión del juez. Los jueces estarán repartidos por zonas consensuadas con el director de reunión y el responsable covid designado. Deberán, en la medida de lo posible, dar avisos a los corredores con indicaciones de que se separen y podrán comunicarles que abandonen la prueba si ven que hacen caso omiso cuando sea posible. Por ejemplo en carreras donde se den vueltas a un recorrido. También deberán comunicar a sus compañeros de los siguientes puntos, que vigilen a algún corredor en concreto. Estando numerados los puestos será fácil avisarles.

Este protocolo se crea para respetar el uso obligatorio de la mascarilla, el uso de desinfectantes de manos y la desinfección de aparatos usados, para evitar el contacto físico con las zonas/elementos, y respetar la distancia mínima de seguridad personal, el aforo de las zonas y las aglomeraciones. Cualquier cuestión no recogida en él, debe modificarse para que se adapte a estas normas.

Colabora



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Proveedor Oficial



ANEXO III. PROTOCOLO DE MONTAJE DE PISTA/RUTA

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

El uso de mascarilla durante todo el proceso es obligatorio

Estos equipos pueden estar formados por personal federativo, jueces de dirección técnica o personal contratado por el organizador o voluntarios, teniendo que proceder en todos los casos como se indica a continuación.

Este personal, previo a la ejecución de los montajes, deberán haber rellenado la hoja de identificación, la de Cuestionario de COVID 19 y el consentimiento informado.

Para la ejecución de los montajes se seguirán las pautas siguientes:

- 1- El coordinador covid o el auxiliar designado provisto de termómetro de toma sin contacto y de la app de registro de datos será el primero en llegar y se tomará la temperatura y lo hará con cada uno de los componentes del equipo de montaje a su llegada registrando los datos. Si alguno de ellos da positivo no lo dejará entrar en la instalación y le indicará pasará a la sala de positivos, activando así el protocolo en caso de positivo.
- 2- Una vez dentro, el personal de montaje comenzará montando la zona de toma de temperatura y sucesivamente todas las zonas estipuladas desinfectándolas después de dejarlas listas para su uso, cerrándolas o dejándolas en manos de su usuario según corresponda. Se crearán los grupos de trabajo que se estimen necesarios para el mejor funcionamiento tanto del protocolo como del montaje.
- 3- Cada vez que este equipo deje limpia una zona deben de realizar su limpieza de manos previo a comenzar la siguiente.
- 4- Para la recogida de materiales una vez finalizado el evento se desinfectarán los que puedan tener un uso antes de 14 días. Se colocarán en zona sucia en cuarentena los que no, y se procederá a aislar si fuese necesario mediante cinta o vallas las zonas que necesiten una desinfección a gran escala, por ejemplo una plaza, avenida, etc. hasta su limpieza definitiva.
- 5- Estos equipos deben ser muy rigurosos con su trabajo ya que de ellos depende gran parte de la seguridad covid.

ANEXO IV. PROTOCOLO PARA EL ORGANIZADOR DE EVENTOS DIFERENTE DE LA FEDERACION CUYA PRUEBA ESTE ACOGIDA A LAS NORMAS DE ESTA.

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

- 1- Deberá de disponer de todos los permisos oficiales necesarios y ponerlos en conocimiento de la federación, facilitándole también todos los proyectos/propuestas/cálculos referidos a cantidad de participantes, zonas de salida/meta, recorridos, personal de apoyo covid del que dispone, medidas de seguridad que plantea, planing de montaje, entregas, ferias, avituallamientos, y cualquier cuestión relacionada que pueda afectar a la seguridad covid para el estudio por la federación.
- 2- Posteriormente recibirá las indicaciones, correcciones, modificaciones, y protocolos creados por la federación sobre la seguridad covid y deberá acatarlas e incluirlas en su documentación y hacerlo público.
- 3- Proveerá de todos los elementos definidos en los planes realizando los protocolos de desinfección que se le indiquen, de la cartelería física e información telemática diseñada distribuyéndola. Marcará y desinfectará las zonas de flujos, aforos, zonas restringidas, estar de atletas, personal, vips, médicos, etc.
- 4- Contratará los equipos de limpieza necesarios, dándoles el plan covid fijado para ellos.
- 5- Contactará con la autoridad correspondiente para solicitar al menos una pareja de policía local o intentará tener un equipo de seguridad contratado o propio.

ANEXO V. CONSENTIMIENTO INFORMADO

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos de Andalucía o Competiciones organizadas por la FAA. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FAA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19. Y que es conocedor del protocolo específico de esta competición.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FAA adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición.

En tal sentido, se hace constar que la FAA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FAA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FAA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento. Sujetas a ideas, supresión, implementación, modificación y desarrollo por otras áreas y departamentos de la FAA.

Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo: _____

ANEXO VI. CUESTIONARIO DE SALUD

CUESTIONARIO DE SALUD COVID-19

Este es un cuestionario para conocer tu estado de salud actual con respecto a la enfermedad producida por el CORONAVIRUS COVID-19, es fundamental y de acceso únicamente para los profesionales sanitarios.

Nombre:

Especialidad:

Prueba:

Categoría:

A. ¿Has padecido COVID-19 u otra enfermedad durante el confinamiento? Sí/no

B. ¿Dónde y quién te ha atendido?

Centro:

Especialista:

1. Durante este periodo de confinamiento, ¿has tenido alguno de los siguientes síntomas?

- FIBRE: sí/no: _____
- TOS SECA: sí/no: _____
- DIFICULTAD RESPIRATORIA: sí/no: _____
- DOLOR DE CABEZA: sí/no: _____
- GASTROENTERITIS: sí/no: _____
- PÉRDIDA DE SABOR: sí/no: _____
- PÉRDIDA DE OLOR: sí/no: _____
- CANSANCIO GENERALIZADO: sí/no: _____
- DOLOR MUSCULAR MARCADO: sí/no: _____

2. ¿Te han hecho algún Test de confirmación del Covid-19? sí/no: _____

3. ¿Cuál?

- PCR: sí/no: _____ resultado: _____
- TEST DE ANTIGÉNICOS: sí/no: _____ resultado: _____
- TEST DE INMUNOGLOBULINAS: sí/no: _____ resultado: _____

4. ¿Has necesitado asistencia médica a causa del Covid-19?

- TELEFÓNICA: sí/no: _____
- AMBULATORIA: sí/no: _____
- HOSPITALARIA: sí/no: _____
- UCI: sí/no: _____

5. ¿Qué tratamiento has recibido?

6. ¿Alguna persona que conviva contigo ha padecido la enfermedad o alguno de los síntomas mencionados con anterioridad? sí/no: _____

7. En caso afirmativo, ¿hiciste cuarentena? sí/no: _____

8. ¿Te encuentras en estos momentos bien de salud? sí/no: _____

9. En caso de que hayas marcado no, describe los síntomas que tienes:

Formular/responder las siguientes preguntas haciendo referencia al momento actual y a los 14 días previos al momento en que se realizan las preguntas:

■ Estado general: - ¿Cómo te encuentras en general? respuesta:

■ Fiebre y/o escalofríos - Superior a 37,5°C y si reaparece: sí/no: _____

■ Tos, expectoración (arrancas mucosidad), hemoptisis (sangre al toser) - seca, persistente, con esputo, con sangre sí/no: _____

■ Trabajo respiratorio o respiración acelerada - Desde cuándo, asociada o no al movimiento, de inicio brusco, si ha mejorado sí/no: _____ respuesta: _____

■ Diarrea y vómitos - número y consistencia: sí/no: _____

Respuesta:

■ Mialgias (dolores musculares) y artralgias (dolores articulares) - localizadas y erráticas (en diferentes localizaciones) sí/no: _____

■ Dolor pleurítico (localizado entre la piel y el pulmón) – de carácter punzante en el pecho, aumenta al respirar, desde cuándo lo tiene: sí/no: _____ respuesta:

■ Astenia (cansancio generalizado), anorexia falta de apetito), odinofagia (dolor en la faringe y hacia los oídos), cefalea (dolor de cabeza) – desde cuándo: sí/no: _____

Respuesta:

■ Anosmia (pérdida o alteración del olfato) o ageusia (pérdida o alteración del gusto): sí/no: _____

■ Rash cutáneo /sarpullido en la piel), eritema en la piel (piel enrojecida) u otras manifestaciones dérmicas: sí/no: _____

Alguna afectación bucal u odontológica durante este periodo: sí/no: _____

Constantes Vitales (si es posible que se las tome cada uno)

■ FC – Frecuencia cardíaca: resultado:

■ TA – Presión arterial: resultado:

■ FR – Frecuencia respiratoria: resultado:

■ T^a – Temperatura corporal: resultado:

■ SatO₂ – Saturación de oxígeno, tomada con pulsioxímetro: resultado:

ANEXO VII. FORMULARIO DE LOCALIZACION PERSONAL

FORMULARIO DE LOCALIZACION PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Temperatura tomada _____
Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/código postal/país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

	PREGUNTAS	SI	NO
1	Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad - COVID- 19		
2	Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19		
3	Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19		
4	Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19		
5	Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte		
6	Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Colabora

Proveedor Oficial

ANEXO VIII: PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACION PARA AUX COVID

La finalidad de la actuación de los auxiliares covid es velar por el cumplimiento de las normas de desinfección y distancia social y realizar las tareas necesarias para que así sea.

El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento y donde sea necesario estarán protegidos con mamparas, mesas de separación y cualquier otro elemento que se considere necesario para su seguridad.

Estarán coordinados por un jefe covid el cual les dará las indicaciones específicas de trabajo en función del horario y de la instalación a desinfectar/proteger/controlar pero como norma general se seguirán las siguientes indicaciones siendo estas al menos las que se tienen que realizar y cualquier modificación de ellas solo será para acentuarlas.

Durante el proceso de montaje estarán a las órdenes de su jefe covid el cual les designará las zonas a desinfectar después de que hayan sido montadas, y podrán ser también personal de apoyo al equipo de dirección técnica para la desinfección y traslado a las zonas limpias de los artefactos, listones, marcadores, ect.

Indicaciones por puestos:

1-Toma de temperatura

Estará provisto de termómetro sin contacto y tomará la temperatura a todo el que vaya a acceder a la zona de competición pasando el dato a su compañero de registro. Visualizará el documento de consentimiento sin tocarlo y si es correcto le indicará que lo deposite en la caja colocada para ello.

2-Registro de datos de temperatura

Estará provisto de una app instalada en su teléfono donde registrará el dato que le pase su compañero y preguntará si es atleta o entrenador el nº de licencia y si no lo es el nº de dni a quien se le ha tomado la temperatura dejando registrados los dos datos. Si la temperatura es 37.5 grados o menos le dejará acceder y si es superior le invitará a pasar a la zona de positivos.

3-Controles de paso/aforo

Estará controlando el acceso y salida de las zona donde le indiquen y si se necesita controlar el aforo dispondrá de una app instalada en su teléfono donde podrá ir registrando salidas y entradas según proceda, en algún caso puede que tenga que pedir visualizar un ticket que debe llevar el usuario con datos relativos a la competición que será el que le dará derecho a entrar.

4-Cámara de llamadas

Controlará que los atletas estén manteniendo la distancia de seguridad dentro de la cámara y realizará la desinfección de las subcámaras. Ocasionalmente le pueden pedir que acompañe a algún grupo de atletas a su zona manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.

5-Acompañante de atletas

Los llevará a su zona de competición por la ruta designada vigilando que mantengan la distancia de seguridad y los dejará en la zona de estar de atletas indicándoles que se queden en los puntos marcados.

6-Longitud/triple

Desinfectará pulverizando lo más rápido posible la zona de caídas donde el atleta haya tocado una vez que el juez/a de caídas haya salido de esta después de cada intento. Desinfectará pulverizando la zona de estar de atletas, la zona de tabla de batida, la zona de estar de jueces y la de tablas de plastilina al finalizar el concurso y después de que todos hayan abandonado dichas zonas.

7-Altura

Desinfectará pulverizando lo más rápido posible la zona de caídas donde el atleta haya tocado después de cada intento y el listón si lo ha derribado se desinfectará pulverizándolo después de que los jueces lo hayan colocado en sus soportes. Desinfectará pulverizando la zona de estar de atletas, la zona de estar de jueces y la zona cercana a la colchoneta después de que todos hayan abandonado dichas zonas.

8-Pértiga

Desinfectará pulverizando lo más rápido posible la zona de caídas donde el atleta haya tocado después de cada intento y el listón si lo ha derribado se desinfectará pulverizándolo después de que los jueces lo hayan colocado en sus soportes si esta a una altura que pueda hacerlo o cuando los jueces lo tengan cogido con los elevadores antes de subirlo. Desinfectará pulverizando la zona de estar de atletas, la zona de estar de jueces y la zona cercana a la colchoneta después de que todos hayan abandonado dichas zonas.

9-Peso

Controlará la zona limpia donde estén los artefactos, recogerá cada artefacto después de cada intento y lo llevará a esa zona desinfectándolo previo a colocarlo en ella y proporcionará al siguiente atleta el artefacto limpio con el que desee lanzar. Desinfectará pulverizando la zona de estar de atletas, la zona de estar de jueces y la zona cercana al círculo y este después de que todos hayan abandonado dichas zonas.

10-Jabalina/martillo/disco

Se designarán dos auxiliares covid para estas zonas. Uno controlará la zona limpia donde estén los artefactos y desinfectará el que le traiga su compañero después de cada intento antes de colocarlo en la zona limpia y proporcionará al siguiente atleta el artefacto que desee. Otro recogerá cada artefacto después de cada intento y lo llevará a esa zona entregándoselo a su compañero. Desinfectarán pulverizando la zona de estar de atletas, la zona de estar de jueces y la zona cercana al círculo y pasillo después de que todos hayan abandonado dichas zonas.

11-Carreras

Desinfectarán pulverizando lo más rápido posible los tacos de salidas e indicadores de calles y si existen vallas se pulverizarán dando una rápida pasada a todas las líneas solo en la tablilla superior por el lado por donde el atleta llega a ella, comenzando por las vallas más cercanas a la zona de salida.

12-Relevos

Será el único covid que usará guantes, dispondrá de un cesto donde tendrá limpios los testigos y será él quien se los proporcione a los atletas cogiéndolos del cesto él, aplicándoles en las manos una dosis de gel hidroalcohólico previo a su cogida. La recogida final de los testigos será depositándolos en la cesta y proporcionando otra dosis de gel al atleta que lo suelta y a los demás si se acercan para ello. Si hay más relevos se irá a zona de limpieza en Dirección Técnica y los desinfectará así como el cesto. Se cambiará los guantes e iniciará el proceso.

13-Adjunto a jefe covid

Estará a disposición del jefe covid pero en general su función será velar por que todos los que estén dentro de la zona de competición incluida la grada respeten la distancia de seguridad, no se quiten la mascarilla (salvo atletas), no circulen libremente (salvo jueces y personal de trabajo), los atletas y entrenadores respeten las zonas de estar, se depositen los residuos en las papeleras, no compartan botellas de agua, etc. y eviten el contacto físico al máximo sobre todo al llegar a línea de meta.

- Lo no dispuesto en este protocolo y que sea necesario en función de la instalación/horario se adjuntará al final como punto nº14 y se publicará como anexo no modificándose ninguno de los puntos.